



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2021-00266-00
Demandante: ORLANDO HERNANDEZ ORTEGA
Demandado: BERNABE ESPARZA HERRERA

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 10 y de conformidad con el numeral 4° del art. 43 del C.G.P., se ordena oficiar a la **NUEVA EPS**, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación del presente proveído, informe a este despacho la dirección física y electrónica del demandado **BERNABE ESPARZA HERRERA**, identificado con la C.C. N°.5.671.667, a fin de hacer efectiva la notificación.

NOTIFÍQUESE. Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

**Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8a279792e1aa7e2abb08e28f75707142c5fc3c6e55be4d3fe5a637d67ee01ca

Documento generado en 21/10/2021 02:00:11 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**